

Decreto N° 1810, que encarga a la Dra. Altagracia Pérez Peña, de la
Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.
(G. O. N° 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1810

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Dra. Altagracia Pérez Peña,
Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos,
queda encargada de dicha cartera, mientras dure la ausencia
del titular en el exterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes
de diciembre del mil novecientos setenta y uno, años 128° de
la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1811, que dispone la emisión de "Certificados del Tesoro
Nacional" por un valor de RD\$4,000,000.00.
(G. O. N° 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1811

CONSIDERANDO que el Estado Dominicano ha concer-